

EL COLEGIO
de
JALISCO

ACUERDO NÚMERO: 008/2021

ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE DE MANERA DEFINITIVA LA CONVOCATORIA CJ/2021/02 DE ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE RED DE VOZ Y DATOS, INCLUYENDO DISEÑO E INGENIERIAS, SUMINISTRO Y MONTAJE DE CABLEADO, CANALIZACIÓN, EQUIPO ACTIVO Y ACCESORIOS, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLAN DE FINANCIAMIENTO

En Zapopan, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, el doctor **ROBERTO ARIAS DE LA MORA**, Presidente de la Junta de Gobierno y Representante Legal de El Colegio de Jalisco, A.C, con la asistencia de la Maestra **IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO**, Secretario General, y con fundamento en las facultades que le confiere la Cláusula TRIGÉSIMA SÉPTIMA, fracción II de los Estatutos, artículos 11,15 fracción III, 19 fracciones V y XII, del Reglamento General, así como la demás normativa aplicable, expide el presente Acuerdo, de conformidad en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Colegio de Jalisco es una Asociación Civil, cuya naturaleza es ser una Institución de investigación y enseñanza superior, con plena apertura e identificación con los objetivos del sistema educativo nacional y comprometido con el desarrollo social, económico político y cultural del Estado de Jalisco, y la Región Occidental de México.
- II. Que entre los objetivos de la Asociación y la cláusula segunda fracción V de los Estatutos se cuentan: adquirir por cualquier título el dominio o uso de los bienes indispensables para el cumplimiento de su objeto social.

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 36 33 26 07
36 33 07 72



EL COLEGIO
de
JALISCO

- III. Que el Colegio de Jalisco, A.C., se encuentra inmerso en un proceso de transformación continua que lo insta a adaptarse a las necesidades y requerimiento de la sociedad tecnológica, con sistemas de traslación de voz y datos de última generación que permitan la interconectividad segura e integral en el marco la nueva normalidad, siempre acompañada de una política siempre de transparencia, responsabilidad social y sustentabilidad.
- IV. Que, en razón de lo anterior es que se lanzó una carta invitación a tres empresas líderes del ramo de venta, instalación de sistemas complejos de redes de voz y datos.

ANTECEDENTES

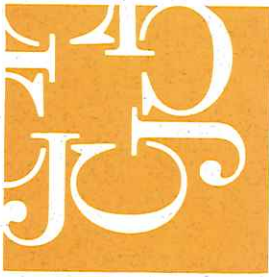
1. Con fecha 17 diecisiete de agosto de 2021 dos mil veintiuno se envió carta invitación para participar en el concurso de adjudicación CJ/2021/01 a las empresas *GREEN WOOD*, *USING PC*, *MICROTEC* en la que se les señaló el procedimiento para la participación así como las etapas a las que deberían acudir con oportunidad y propuestas, para la adjudicación de lo siguiente:

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE RED DE VOZ Y DATOS, INCLUYENDO DISEÑO E INGENIERIAS, SUMINISTRO Y MONTAJE DE CABLEADO, CANALIZACIÓN, EQUIPO ACTIVO Y ACCESORIOS, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLAN DE FINANCIAMIENTO

Asimismo, se integró un Comité de Adjudicación integrado por el LIC. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ director administrativo de El Colegio de Jalisco, el C. JULIO ALMARAZ ORTIZ coordinador de Sistemas y TI de El Colegio de Jalisco y el LIC. FERNANDO DE JESÚS PALOMINO RAMOS, Coordinador Jurídico de El Colegio de Jalisco, para los efectos de legalidad, transparencia y eficiencia.

2. Que a la segunda etapa del concurso de adjudicación número CJ/2021/00 acudieron las siguientes empresas llamadas

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 36 33 26 07
36 33 07 72



EL COLEGIO
de
JALISCO

desarrollándose con normalidad y apertura tanto la sesión informativa sobre los requerimientos de El Colegio de Jalisco como la visita a las instalaciones para la proyección y realización de propuestas.

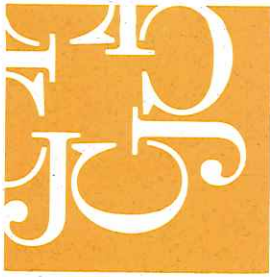
3. Que al vencimiento del plazo fatal para la integración en sobre cerrado de las propuestas técnica, financiera y jurídica por parte de las empresas, siendo el viernes 10 de septiembre, se registraron tres propuestas, de las que se da cuenta en el anexo 1 adjuntando las imágenes de los sobres cerrados correspondientes.
4. Que en 13 trece de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, reunido el comité de adjudicación se realizó la apertura de sobres y se elaboró con base en las propuestas realizadas el cuadro comparativo de adjudicación número CJ/2021/2, mismo que se adjunta a la presente, con el cual se llegó a la siguiente determinación:

VISTAS las propuestas realizadas al presente concurso de adjudicación número CJ/2021/1 relativo al **contrato adquisición, suministro y puesta en operación de un sistema de red de voz y datos, incluyendo diseño e ingenierías, suministro y montaje de cableado, canalización, equipo activo y accesorios, gestión administrativa y plan de financiamiento.**----- y analizadas como lo fueron de manera técnica, jurídica y financiera, es de-----

DICTAMINAR----- **PRIMERO.-** Que el Presente concurso de adjudicación es válido en todas sus etapas por haberse desahogado con apego a la legalidad, la transparencia y la libre competencia-----
SEGUNDO.- Que el ganador del presente concurso de adjudicación con número CJ/2021/2 es la empresa **GREEN WOOD**-----

----- **TERCERO.-** Que se deje

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 36 33 26 07
36 33 07 72



EL COLEGIO
de
JALISCO

constancia de todo el proceso realizado para efectos de soporte de la adjudicación así como para la publicación de resultados y se dé cuenta al Presidente de El Colegio de Jalisco para su acuerdo correspondiente.

Analizado el proceso seguido conforme a los principios de transparencia, responsabilidad social y sustentabilidad de El Colegio de Jalisco, A.C., y concluido en todas sus etapas, se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – En virtud de que ha concluido el proceso de adjudicación número CJ/2021/2, así como que en él han participado de manera libre, voluntaria y sin cualquier tipo de coacción las empresas *GREEN WOOD*, *USING PC*, *MICROTEC*, se tiene por válido el presente proceso en todas y cada una de sus etapas.

SEGUNDO. - En virtud del resultado de la evaluación practicada por el comité de adjudicación, integrado para éste proceso es que, **SE DECLARA** como ganador del concurso de adjudicación número CJ/2021/2 a la empresa **GREEN WOOD**.

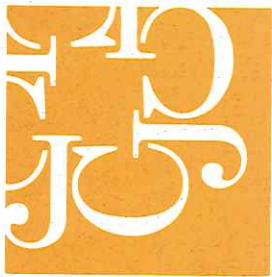
TERCERO. Notifíquese la presente decisión con carácter de definitiva e inatacable de manera personal y por escrito con copia del presente acuerdo a la empresa ganadora para que inicie los trámites administrativos correspondientes.

Así lo acordó y se ordena su publicación a los 14 catorce días del mes de agosto, el **DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA**, Presidente de la Junta de Gobierno de El Colegio de Jalisco y representante legal de la institución, quien actúa en asistencia de la Secretario General de El Colegio de Jalisco, **MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO** así como el **LIC. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ** Director Administrativo de El Colegio de Jalisco.

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 36 33 26 07
36 33 07 72



www.coljal.edu.mx
presidencia@coljal.edu.mx



EL COLEGIO
de
JALISCO

ATENTAMENTE

Zapopan Jalisco a 14 catorce de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA
PRESIDENTE DE
EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO
SECRETARIO GENERAL DE
EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

LIC. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 36 33 26 07
36 33 07 72



www.coljal.edu.mx
presidencia@coljal.edu.mx